



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 001792 / 2022

Expediente

2022-1634

Rocha **3** AGO 2022

VISTO: la Resolución No. 1499/2022 de fecha 8/7/2022, a través de la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha, un Proyecto de Decreto para la numeración de las viviendas sobre la Avenida Agraciada de la ciudad de Rocha, solicitada por los vecinos de dicha zona.

RESULTANDO: que por Resolución No. 135/2022 de fecha 27/7/2022, el Legislativo se expide favorablemente;

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia;

ATENTO: a ello y las facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Dispónese la numeración de las viviendas sobre la Avenida Agraciada de la ciudad de Rocha, solicitada por los vecinos de la zona, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1)- La numeración tendrá su origen en el primer padrón limítrofe al arroyo de Rocha, ascendiendo en dirección noreste (hacia la avenida Cnel. Julio J. Martínez).

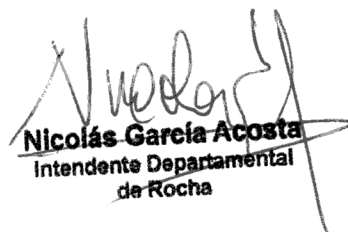
2)-Para la fijación de números ha de considerarse los pares sobre el lado izquierdo de la avenida (sobre la acera que corresponde al Parque Zelmar Michelini), mientras que los impares se colocarán sobre la calzada derecha de la calle Avenida Agraciada. Considerando las dimensiones promedio de cada cuadra en la ciudad de Rocha, se contemplará una cantidad aproximada de 50 números por cada cuadra de la Avenida Agraciada culminando aproximadamente en el número 750 sobre la Avenida Cnel. Julio J. Martínez.

3)-A los efectos de controlar la numeración, los titulares de los inmuebles a numerar deberán solicitar la secuencia numérica que corresponda en la dependencia de Arquitectura y Control de Edificación, la que tendrá luego la obligación de supervisar la misma a través del Cuerpo inspectivo municipal.

2º) Regístrese, notifíquese, pase al Departamento de Arquitectura y Edificación para control, coordinación y demás efectos.

EIP/gs


Valentín Martínez
Secretario General


Nicolás García Acosta
Intendente Departamental
de Rocha